DICTAMEN Nº 19

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora, Dpto. Central, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de Setiembre de dos mil catorce, siendo las once horas se reúnen en la oficina de la UOC de la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) los integrantes del Comité de Evaluación Permanente y que son las siguientes personas: Mirtha López, Jorge Andriotti, Arnaldo Florentín, Juan Alberto Mena, Juan Castillo y Arnaldo Ramírez (en adelante denominado **EL COMITÉ**), a los efectos de proceder a la Evaluación de Ofertas y recomendación de adjudicación del llamado **"ADQUISICIÓN DE ELEVADOR DE SILLA DE RUEDAS"** en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014**, con **ID 270604**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante denominada **LA LEY**), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 (en adelante denominado **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominado **Pliego de Bases y Condiciones**) elaborado para el efecto.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO.

I. **Antecedentes**
II. **Documentos de los oferentes**
III. **Comparación de ofertas**
IV. **Selección provisoria para evaluación económica y técnica**
V. **Análisis de propuestas de adjudicación**
VI. **Recomendación de adjudicación**

Cada uno de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distintos, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.

Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para la obtención de los documentos omitidos o faltantes por algunos de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).

Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además, si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación a así lo estableciera en el Pliego de Bases y Condiciones.

Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica un planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.

Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.

Lic. Mirtha López Florentín
Directora de Gabinete
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

Lic. Juan Alberto Mena
Coordinación Administrativa
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, **EL COMITÉ** considera la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes

El Acta de Apertura de sobres de fecha 17 de Setiembre de 2014 (en adelante denominado **ACTA DE APERTURA**), registra la participación de 1 (un) oferente:

1- **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**

A los efectos del presente informe, se establece la siguiente denominación: **HIDRÁULICA** para el oferente **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.** A lo largo del presente informe, se podrá usar indistintamente la denominación o el nombre real del oferente.

II. Documentación de los oferentes

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones de carácter sustancial:

Suministro de Documentación de carácter sustancial:

Ítem	Descripción	HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE

En relación a la verificación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de los documentos de carácter sustancial, podemos indicar que luego del análisis de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y, teniendo en cuenta la planilla que antecede, se puede notar que la empresa **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.** ha presentado todos y cada uno de los documentos de carácter sustancial, por lo que **CALIFICA** para las siguientes etapas de evaluación.

III- Comparación de Ofertas

Primeramente se ha realizado la comparación de los precios unitarios y totales de la oferta única calificada, y se pudo notar que la misma coincide en la sumatoria total con respecto a lo expresado en su planilla de precios.

Conforme al monto total de la oferta, **EL COMITÉ** sugiere el análisis de la única empresa presentada y calificada:

N°	OFERTA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.	227.270.000

Prudencio Valenzuela

c. Juan Alberto Mena
Coordinación Administrativa
SENADIS

Arnaldo Floreatin

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

Lic. Mirtha López Filippini
Directora de Gabinete
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

IV- Selección provisoria para evaluación económica y técnica.

Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

PRIMERA Y ÚNICA PROPUESTA
HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.

Por ser la firma que posee el único precio más bajo, se analizará la oferta de la firma **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**, y se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y **EL COMITÉ** recomendará que el presente llamado sea declarado "desierto".

Ítem	Descripción	HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.
1	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE
4	Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
5	Folletos y Catálogos del Equipo ofertado.	CUMPLE
6	Currículum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 5 años como mínimo. Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quien mantiene relaciones comerciales.	CUMPLE SIPE
7	Balance General del ejercicio (2011-2012-2013)	CUMPLE
8	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones de los últimos cinco (5) años, equivalente mínimamente al 50% de su oferta.	CUMPLE
9	Registro de Marca vigente, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Patente municipal de la fábrica, vigente, para fabricantes.	N/A
10	Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada, para distribuidor.	CUMPLE
11	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los fabricantes.	N/A
12	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante, para los representantes o distribuidores.	CUMPLE

La firma **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**, cumple con todos y cada uno de los requisitos de carácter formal del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que califica para la siguiente etapa de evaluación.

V- Análisis de propuesta de adjudicación.

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**, por ser la **primera y única propuesta** en la comparación de ofertas:

1. Capacidad Financiera:

Conforme al Balance General de los últimos tres (3) años 2011-2012-2013, se presenta el siguiente cuadro:

RATIOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	2,743	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,329	CUMPLE
RENTABILIDAD	1,477	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma **CUMPLE** con este criterio.

2. Experiencia y Capacidad Técnica:

El oferente ha presentado copias de facturaciones anteriores correspondiente a los últimos 5 años cubriendo el mínimo de porcentaje exigido (50%), de provisión de bienes de las mismas

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Lic. Mirtha López Elippini
Directora de Gabinete

características solicitadas en el PBC, por lo que **EL COMITÉ** considera que la firma **CUMPLE** con este criterio y califica para el criterio de evaluación final de recomendación de adjudicación.

VI- Recomendación de adjudicación

Por todo lo mencionado en el presente informe, **EL COMITÉ** considera que la firma **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la **Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)**, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado por el monto total de su oferta **Gs. 227.270.000 (Guaraníes Doscientos veintisiete millones doscientos setenta mil)**, elevando el presente informe a la señora Ministra para su consideración.

Es nuestro informe.

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

MIRTHA LÓPEZ | JORGE ANDRIOTTI | ARNALDO FLORENTÍN

Lic. Juan Alberto Mena
Coordinación Administrativa
SENADIS

JUAN ALBERTO MENA | JUAN CASTILLO | ARNALDO RAMÍREZ

Lic. Mirtha López Espinola
Directora de Gabinete
SENADIS